



Prevé Fitch Ratings afectaciones a renovables por reforma eléctrica

Advirtió que esta ley podría enfrentar desafíos legales por leyes antimonopolio, de certeza legal, y de protección por tratados internacionales

5 de marzo de 2021

FOTO: AMARANTA PRIETO/CUARTOSCURO.COM

La calificadora Fitch Ratings alertó que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada recientemente por el Senado, podría afectar la energía renovable y térmica propiedad de privados.

Advierte que aquellos productores independientes de energía o generadores a quienes se les otorgaron acuerdos bilaterales de compra de energía heredados por la Comisión Federal de Electricidad por la Ley de Electricidad de Servicio Público, también podrían presentar daños.

Explica que la reforma aprobada revierte la desregularización del mercado energético y debilita, aún más, la confiabilidad de la red, pues se da prioridad de despacho a plantas que son viejas, caras y menos eficientes.

En tanto, los costos operativos que se incrementarán, deberán cubrirse con cargos adicionales del sistema, lo que implica aumentos en tarifas para usuarios finales o a través de subsidios gubernamentales.

De acuerdo con la calificadora, algunos contratos con proyectos eólicos podrán renegociarse o rescindirse, sin embargo, hay otros más cuyos contratos se dieron después de la reforma energética, con lo que sus proyectos no están en riesgo.

Fitch adelantó que el proyecto de ley enfrentará desafíos legales de acuerdo con los principios constitucionales y legales mexicanos, como leyes antimonopolio, de certeza legal y de no retroactividad de la ley, así como de protección por tratados internacionales.

Estas demandas, indicó, podrían impedir que la reforma a la Ley de la industria Eléctrica entre en vigor.